



CONVOCATORIA

A LOS CC. MILITANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de los Estatutos del partido, en el cual se establece que; La Asamblea Nacional será el órgano de autoridad suprema del partido.

Que el artículo 14 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, prevé la celebración de Asamblea Nacional Extraordinaria, y la fracción primera del referido numeral, faculta al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional para convocarla.

Por lo anteriormente considerado, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los CC. Delegados Nacionales electos en términos de los artículos 11 y 14, de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se les convoca a participar en la Asamblea Nacional Extraordinaria, que se verificará en el domicilio del Hotel "Camino Real", ubicado en la calle de Mariano Escobedo N° 700, Col. Anzures, C.P. 11590, Distrito Federal, a las 13:00 horas, del día catorce de septiembre del 2011, de conformidad a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- El proceso inicia con la publicación de la Convocatoria y termina con las declaratorias que se emitan por la Asamblea Nacional;

SEGUNDA.- El Comité Ejecutivo Nacional, es el encargado de organizar, coordinar y conducir la Asamblea Nacional Extraordinaria;

TERCERA.- Para los casos no previstos, el Comité Ejecutivo Nacional, será competente para resolver lo que según las normas Estatutarias sea procedente;

CUARTA.- Participaran en esta Asamblea Nacional Extraordinaria, los Delegados Nacionales electos durante el proceso de renovación de dirigencias 2011 en cada una de las Entidades Federativas y del Distrito Federal;

QUINTA.- Presidirá el desarrollo de la Asamblea El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, y fungirá como secretario el Senador Arturo Escobar y Vega, Secretario Técnico del Consejo Político Nacional;

SÉXTA.- El Padrón de Delegados Nacionales del Partido Verde Ecologista de México correspondiente a cada Entidad Federativa, y la presente convocatoria, estarán publicados en los estrados de las oficinas de los Comités Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal, hasta un día antes de la celebración de la Asamblea Extraordinaria;

SÉPTIMA.- Las controversias originadas en el desarrollo y aplicación de la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Nacional de Honor y Justicia;

OCTAVA.- La Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Verde Ecologista de México, se verificará con los Delegados a la Asamblea Nacional electos en la renovación de dirigencias 2011, en el domicilio del Hotel "Camino Real", ubicado en la calle de Mariano Escobedo N° 700, Col. Anzures, C.P. 11590, Distrito Federal, a las 13 horas, del día catorce de septiembre del 2011, y la cual será conducida por el Presidente de Comité Ejecutivo Nacional, al tenor del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y elección de los escrutadores.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación, de las reformas a los artículos, 1, 7, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 46, 67, 68, 71, 89 y demás relativos a las modificaciones propuestas, de los Estatutos del Partido.
- 5.- Clausura y termino de la Asamblea.

TRANSITORIOS

UNICO.- La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación y será difundida en un diario de circulación nacional; y en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, y de los Comités Ejecutivos Estatales, y del Distrito Federal, desde el día de su publicación, y hasta un día antes de la celebración de la Asamblea Extraordinaria.

México, Distrito Federal a 20 de agosto de 2011

"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"

A T E N T A M E N T E

**PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

Lic. JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN: MARTHA PATRICIA AGUILAR RAMÍREZ

INSERCIÓN PAGADA